

Asamblea Extraordinaria 2020 | Candidaturas al Consejo Rector

Según el **artículo 34** de [nuestros Estatutos](#), el Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno al que corresponde, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa. Como se recoge en el **artículo 35**, el Consejo Rector estará compuesto por Presidenta/e, Vicepresidente/a, Secretaria/o, Tesorero/a y dos Vocales que serán elegidas/os de entre las personas socias por la Asamblea General por el mayor número de votos válidamente emitidos en votación secreta. Actualmente, el [Consejo Rector](#) está formado por 6 personas socias de la cooperativa, 3 de las cuales deben renovar el cargo este año.

Cargos a renovar y funciones:

- Vicepresidencia: Ana Valverde
 - Auxiliar al Presidente en el ejercicio de sus funciones
 - Sustituir al Presidente en caso de ausencia
- Secretaría: Laura González
 - Llevar y custodiar los registros de cooperativistas/de aportaciones de capital/actas de las Asambleas (ordinarias, generales y extraordinarias) y de las reuniones del Consejo Rector
 - Redactar las actas de las Asambleas y del Consejo Rector
 - Librar certificaciones con la firma del Presidente, referentes a los libros y documentos sociales
 - Efectuar las notificaciones de los acuerdos de las Asambleas y del Consejo Rector
- Vocal 1º: Daniel López
 - Desempeñar las funciones que les confiere el Presidente de acuerdo con Asamblea y Consejo Rector
 - En cada mandato, se asignará un área específica a cada persona que desempeñe el cargo de vocal (comunidades energéticas, instalaciones, redes, etc.), y el vocal se convertirá en la persona responsable del desarrollo y coordinación de proyectos en dicha área

Por tanto, animamos a todas las personas socias a presentar su candidatura para alguno de los 3 cargos a renovar del Consejo Rector y a formar parte de este órgano.

La presentación de candidaturas se podrá realizar desde el miércoles 18 de noviembre hasta el 4 de diciembre a las 23:59 horas. Tenemos por delante grandes retos y nos encantaría contar contigo para afrontarlos. Sólo te pedimos que tengas ganas de trabajar por un nuevo modelo energético y te comprometas a permanecer en el cargo, en la medida de las posibilidades, hasta el final del mandato (2022), así como a participar en las reuniones periódicas del Consejo Rector.

Instrucciones para presentar tu candidatura

Aquellas personas que tengan interés en presentar su candidatura, deben:

- Grabar un vídeo (de 3 minutos aproximadamente) y/o elaborar una carta de motivación, explicando quiénes sois y qué os lleva a presentaros al cargo y especificando a qué cargo os queréis presentar.
- Enviar el vídeo y/o carta de motivación, por correo electrónico a comunicacion@lacorrientecoop.es:
 1. Asunto: Candidatura a Consejo Rector
 2. Cuerpo del mensaje: Vuestros datos de contacto: nombre y apellidos, número de soci@, teléfono y correo electrónico
 3. Adjuntos: Una fotografía vuestra de buena calidad
 4. Adjuntos: El vídeo de presentación y/o carta de motivación

Los vídeos y/o carta de motivación serán subidos a la página web, en la sección: Participa.

La fecha límite para **presentar candidaturas es el día 4 de diciembre a las 23:59 horas.**

Método de votación

Por cuestiones legales, y debido a la situación sanitaria, **la renovación del Consejo Rector (CR)** se tuvo que aplazar. Como la situación no nos permite realizar una reunión presencial, la **Asamblea Extraordinaria**, para la renovación del CR se realizará el **próximo sábado 12 de diciembre, a las 11 horas**, a través de un sistema de votación y de seguimiento, totalmente **online**, que hemos habilitado para que puedas participar desde donde quieras. Las votaciones para la renovación del CR se realizarán a través de la herramienta demoKratian. Podrán votar todas las personas socias que estén inscritas en el censo antes del 4 de diciembre.

El plazo de las votaciones online empieza el lunes 6 de diciembre y finaliza el sábado 12 de diciembre durante la Asamblea. Para poder votar, a las socias y socios se les enviará, el 6 de diciembre, las credenciales al correo que nos consta en nuestra base de datos.

Las socias y socios tendrán que validar el link que les llegue a su correo para acceder a la plataforma. Una vez validado, tendrán que introducir la clave y el usuario generados por el sistema automáticamente (después de la primera validación será posible cambiar la contraseña) para poder confirmar el registro y votar. Cada socia o socio puede votar por dos candidaturas.

El lunes 14 de diciembre se podrán consultar los resultados definitivos tanto en la plataforma como en nuestra web: <https://lacorrientecoop.es/asamblea-general-2020/>

Validación de los votos

La secretaria de la cooperativa o en su ausencia la persona que designe la Asamblea, será la encargada de revisar la identidad de las socias y los socios que participen en la Asamblea, así como de validar los votos realizados a través de la plataforma habilitada para ello.

La Asamblea es abierta, por lo que podrán acudir personas externas a la Cooperativa, con voz pero sin voto.